G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número: DISPO-2023-12330-GDEBA-DPHMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Agosto de 2023

Referencia: EX-2019-12478997-GDEBA-HIEACDAKMSALGP - AMPLIATORIA DE LA DI-2019-297-GDEBA-DPHMSALGP (LLAMADO A CONCURSO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FÍSICOS Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL "DR.A.KORN" DE MELCHOR ROMERO.

VISTO el EX-2019-12478997-GDEBA-HIEACDAKMSALGP y la DI-2019-297-GDEBA-DPHMSALGP emanada del Director Provincial de Hospitales, mediante la cual se efectuó el llamado a selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento de Recursos Físicos y Mantenimiento del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero y,

CONSIDERANDO:

Que en la fecha establecida en el ANEXO ÚNICO de la DI-2019-297-GDEBA-DPHMSALGP, se inscribieron al mentado llamado a selección el Sr. PEES, Fernando Manuel, Sr. CATRIEL, Daniel Maximiliano, Sr. MARTÍNEZ, Roberto Omar, Sra. CANAVIRI, Gloria y Sra. ASCRE, Andrea Cristina;

Que a orden 27 y 28 de estos actuados tomaron vista los inscriptos y los veedores designados oportunamente por la Asociación Trabajadores del Estado;

Que a orden 29 obra la presentación realizada por el Sindicato de Salud Pública, a través de su Secretario Gremial y veedores designados por dicha entidad, adjuntada por el Director del nosocomio de referencia, planteando la nulidad de todo el proceso, con las observaciones y denuncias detectadas en la etapa de inscripción del presente llamado;

Que, ante ello, resulta necesario regularizar la situación expuesta, ampliando los plazos de publicación e inscripción (con la respectiva presentación de documentación) establecida por la DI-2019-297-GDEBA-DPHMSALGP;

Que, no obstante lo expuesto en el acápite que precede, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la imparcialidad, la idoneidad y la transparencia que deben imperar en el procedimiento que nos ocupa, se aceptarán como válidas aquellas inscripciones llevadas a cabo

entre el 12 y el 16 de agosto del año 2019, en el nosocomio de referencia, toda vez que cumplan con el PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO A CUBRIR, establecido en el ANEXO ÚNICO de la DI-2019-297-GDEBA-DPHMSALGP, para lo cual deberán presentar los aspirantes el formulario de inscripción, la constancia de inscripción, más la documentación y los antecedentes actualizados;

Que conforme todo lo expuesto *supra* corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES

DEL MINISTERIO DE SALUD

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Ampliar los plazos de publicación, inscripción y presentación de documentación y antecedentes establecidos en el Anexo Único que forma parte de la DI-2019-297-GDEBA-DPHMSALGP, cuya parte pertinente quedará redactada de la siguiente manera:

"***Publicación:*** *desde el 4 hasta el 8 de septiembre del año 2023.*

Inscripción y presentación de documentación y antecedentes: *desde el 11 hasta el 15 de septiembre del año 2023, en el horario de 9 a 15 horas, ante la Dirección del Hospital o –excepcionalmente y por motivos debidamente fundados– ante la Dirección Provincial de Hospitales.*

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre establecido.

***Una vez finalizada la inscripción y en el plazo de cinco (5) días hábiles el Director del Hospital deberá controlar la documentación recibida*"**.**

ARTÍCULO 2°. Establecer como válidas las inscripciones realizadas entre el 12 y el 16 de agosto del año 2019, en el Hospital citado, toda vez que cumplan con el PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO A CUBRIR, establecido en el ANEXO ÚNICO de la DI-2019-297-GDEBA-DPHMSALGP, para lo cual deberán presentar los aspirantes el formulario de inscripción, la constancia de inscripción, más la documentación y los antecedentes actualizados.

ARTÍCULO 3°. Dejar asentado que la presente deberá ser publicada y comunicada de acuerdo a lo prescripto en el artículo 3° del Reglamento aprobado por Resolución N° 5.691/07, modificada por su similar N° 5.345/12.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RIERA Juan Sebastian
Date: 2023.08.30 10:57:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

JUAN SEBASTIAN RIERA
Director Provincial
Dirección Provincial de Hospitales
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.30 10:57:07 -03'00'